agosto- septiembre 2014

mujeres en igualdad

Número 4

www.mujeresenigualdad.com

Publicación de la Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad

MANUAL DE PREVENCIÓN
DE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA

Di NO a la Mutilación Genital y a los matrimonios forzados

La Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad ha editado un Manual con el que pretende contribuir a la prevención y erradicación de la Mutilación Genital Femenina. La MGF es una práctica ilegal en España con consecuencias penales

EMPRENDEDORAS/ Programa:

Entrevista a Usúe Medinaveitia y Sara Noguero, emprendedoras y usuarias del servicio de asesoramiento on-line de Mujeres en Igualdad.

Confederación Nacional
de Mujeres en Igualdad

síguenos en las redes sociales

Sumario

N° 4 Septiembre 2014

actividades

Sesiones informativas en el Centro de Orientación Sociolaboral para Mujeres Inmigrantes / página 12

CONTENIDOS

4 Mutilación Genital Femenina
Mujeres en Igualdad edita una completa guía para ayudar a prevenir y erradicar esta atroz práctica.

8 Violencia de Género
Nuevo Estatuto de la Víctima del Delito y últimas medidas aprobadas para luchar contra el maltrato.

12 Jornadas informativas en COSMI
El 16 de julio se celebraron dos sesiones en el centro de Puente de Vallecas para informar sobre la creación de empleo.

13 Asesoramiento empresarial
¿Sabías que el programa de Fomento de la Cultura Emprendedora de Mujeres en Igualdad realiza asesoramiento y coaching?

14 Conoce a dos emprendedoras
Reportaje a dos emprendedoras usuarias del servicio de asesoramiento on-line: Usúe y Sara.

18 EMPLÉATE
Nuevo Portal de Empleo y Autoempleo y ayudas para las mujeres que se deciden a emprender.

20 Actividades de asociaciones

22 ¿Es posible conciliar?
II Estudio sobre la Situación de la Conciliación en España

Este Boletín es una publicación de la Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad
Secretaria General: Carmen Fúnez de Gregorio
Presidenta Sección Joven y Coordinadora General: Paula Gómez-Angulo
Redacción-Gabinete de Comunicación: Ana G. Arias
@ Todos los derechos reservados / Mujeres en Igualdad no se hace responsable de las opiniones emitidas por sus colaboradores

Guía informativa contra la Mutilación Genital Femenina

Mujeres en Igualdad edita un completo Manual de Prevención, subvencionado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y cofinanciado por el Fondo Europeo de Integración, que se va a presentar en jornadas abiertas al público en varias ciudades españolas.

Subvencionado por: Cofinanciado por:

☞ **PUEDES CONSULTAR LA GUÍA EN ESTE ENLACE**

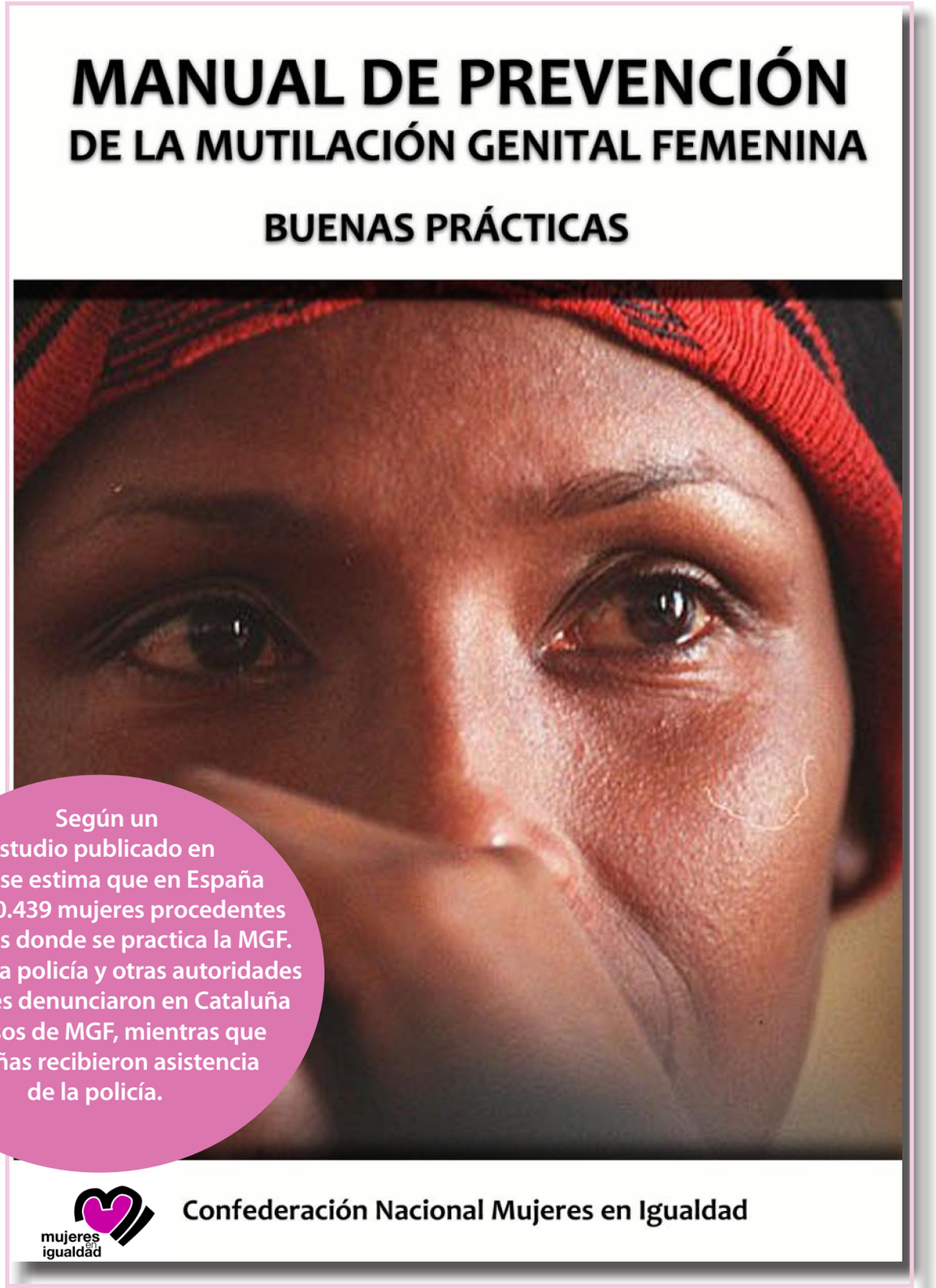

Según un estudio publicado en 2010, se estima que en España viven 30.439 mujeres procedentes de países donde se practica la MGF. En 2011, la policía y otras autoridades judiciales denunciaron en Cataluña 25 casos de MGF, mientras que 36 niñas recibieron asistencia de la policía.

¿Qué es la Mutilación Genital Femenina?

Conoce algunos datos básicos sobre su incidencia

- La mutilación genital femenina (MGF), también conocida como ablación genital, es una **forma de violencia sexista**. Comprende todos los procedimientos que conllevan la ablación parcial o total de los genitales femeninos externos u otras lesiones de los órganos genitales femeninos por motivos no médicos.

- Según Unicef, la MGF se practica en más de **veinte países africanos** situados entre Senegal, al oeste, y Somalia, al este.

- Tiene **efectos ne**gativos en la salud de las mujeres a corto, medio y largo plazo, y puede incluso causarles la muerte. Se realiza por razones culturales y sociales. Para justificar la práctica se suelen argüir razones religiosas, si bien no existe ninguna obligación religiosa en ese sentido.

- Las **instituciones de la UE** y los Estados miembros se han comprometido a luchar contra la MGF, tal como indica la «Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres (2010-2015)» de la Comisión Europea.

- El **primer estudio** que daba información sobre el número de mujeres que viven en España y proceden de países donde se practica la MGF se publicó en 2002.

- **La sentencia 26/2011 de la Audiencia Provincial de Teruel** fue la primera en España que condenaba a penas de prisión a los padres de una niña que había sido mutilada (de acuerdo con el artículo 149, apartado 2, del Código Penal).

- **Las medidas más habituales** adoptadas por los jueces para proteger a una menor con riesgo de MGF incluyen reconocimientos obligatorios por médicos forenses cada seis meses hasta que la niña alcance la edad de 18 años, retirada del pasaporte de las niñas, prohibición de abandonar el país y un compromiso de los padres de no mutilar a sus hijas.

PREGUNTAS CLAVE

- **¿Puedo practicar la MGF a mis hijas si resido en España?**
  No, es un delito tipificado en el Código Penal.

- **¿Qué pena tiene practicar la MGF?**
  Pena privativa de libertad de 6 meses a 12 años.

- **Si yo no quiero realizar la MGF a mis hijas, pero no lo impido siendo conocedor de que se le va a practicar, ¿es delito?**
  Sí, debido a la ausencia de protección de la menor, y está penado por la ley.

- **¿Pueden prohibir la salida de España de mis hijas?**
  Sí, el Ministerio de Interior, a título individual, o un Juez, si creen que puede poner en riesgo a la menor, y también pueden retirarle el pasaporte a la menor para evitar su salida del país.

**La guía incluye un apéndice con preguntas frecuentes*

Si eres una asociación, un AMPA, un centro médico, un centro de mujer o un particular, pídenos ejemplares del Manual: mpazgbueno@mujeresenigualdad.com

Reino Unido ha presentado este verano nuevas medidas para acabar con la mutilación. La multiculturalidad de la sociedad británica hace que los matrimonios forzados y la mutilación genital femenina también sean frecuentes en Reino Unido.

Persecución internacional

El Convenio de Estambul también centra su atención en la mutilación

✘ Se calcula que unas **500.000 mujeres y niñas**, sólo en la Unión Europea, han sufrido la mutilación genital femenina (MGF) y otras 180.000 corren peligro de sufrirla cada año, sobre todo las que viven en Reino Unido, Italia, Francia, Alemania, Irlanda, Países Bajos, Suecia y Bélgica.

✘ El recientemente ratificado **Convenio de Estambul** (1 de agosto), el primer tratado europeo que aborda específicamente la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar, también incluye la MGF. Los países firmantes, entre ellos España, se comprometen a perseguir internacionalmente la mutilación, sin que posibles restricciones de la justicia universal puedan ser un impedimento.

Prevención y lucha

Consulta la guía

La Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad está firmemente comprometida con la prevención y erradicación de la Mutilación Genital Femenina (MGF), una práctica atroz que consiste en la extirpación parcial o total de los genitales externos femeninos. En la mayoría de los casos se practica en la infancia, en algún momento entre la lactancia y los 15 años.

El **Manual de Prevención** que hemos editado responde a este propósito: el de poner freno a una práctica que cada día, según cifras de la Organización Mundial de la Salud, afecta a unas **6.000 niñas** en todo el mundo. Se han editado **18.000 ejemplares** (también se puede consultar en la web) y la guía será presentada en jornadas abiertas al público en varias ciudades españolas.

Como ha señalado recientemente **Ban Ki-moon, Secretario General Naciones Unidas**, "aunque algunos argumenten que esta práctica es una tradición, debemos recordar que la esclavitud, los llamados crímenes de honor y otras prácticas inhumanas se han defendido con el mismo débil argumento. El hecho de que una práctica perjudicial haya existido durante mucho tiempo no justifica que se continúe. Todas las tradiciones que degradan, deshumanizan y lesionan son violaciones de los derechos humanos que debemos combatir activamente hasta que desaparezcan".

Con el 98% de las mujeres de entre 15 y 49 años afectadas, **Somalia es el país** donde la práctica es más frecuente en todo el mundo. Le siguen Guinea (96%), Sierra Leona (94%), Yibuti (93%) y Mali (96%). En el otro extremo Níger, con el 5%.

a

legislación

Estas prácticas ancestrales han sido prohibidas por algunos gobiernos africanos, pero todavía no existe legislación al respecto. Sólo algunos países han publicado leyes sancionadoras específicas, como Senegal, Ghana, Mali o Mauritania.

b

denuncia

"El hecho de que una práctica perjudicial haya existido durante mucho tiempo no justifica que continúe. La esclavitud, los crímenes de honor y otras prácticas inhumanas se han defendido con el mismo argumento débil".
Ban Ki-moon (ONU)

c

religión

A pesar de encontrar comunidades musulmanas que la practican, no es un precepto islámico, ni de ninguna de las principales religiones.

No aparece en la Biblia ni en el Corán.

La MGF es reconocida internacionalmente como una violación de los derechos humanos y una forma de tortura. Refleja el profundo arraigo de la desigualdad entre los sexos y constituye una forma extrema de discriminación contra la mujer

ORIGEN

Se desconoce su origen, pero se cree que podría tratarse de una práctica milenaria.
La escisión era ya practicada entre los egipcios desde 5.000 o 6.000 años a.C. y en la época de los faraones, de ahí el nombre de "circuncisión faraónica".

Un **papiro griego** fechado en el año 163 A.C. menciona la operación que se les realizaba a las niñas en Memphis, Egipto, a la edad en la que recibían su dote, lo que respaldaría la idea de que la mutilación se originó como una forma de iniciación para las jóvenes. También se ha encontrado una momia del siglo II A.C. mutilada. Según refiere **Heródoto,** en el siglo V a.C., la escisión se practicaba entre los fenicios, los hititas y los etíopes. En la Antigua Roma se utilizaba para evitar las relaciones sexuales entre los esclavos.

unicef

unite for children

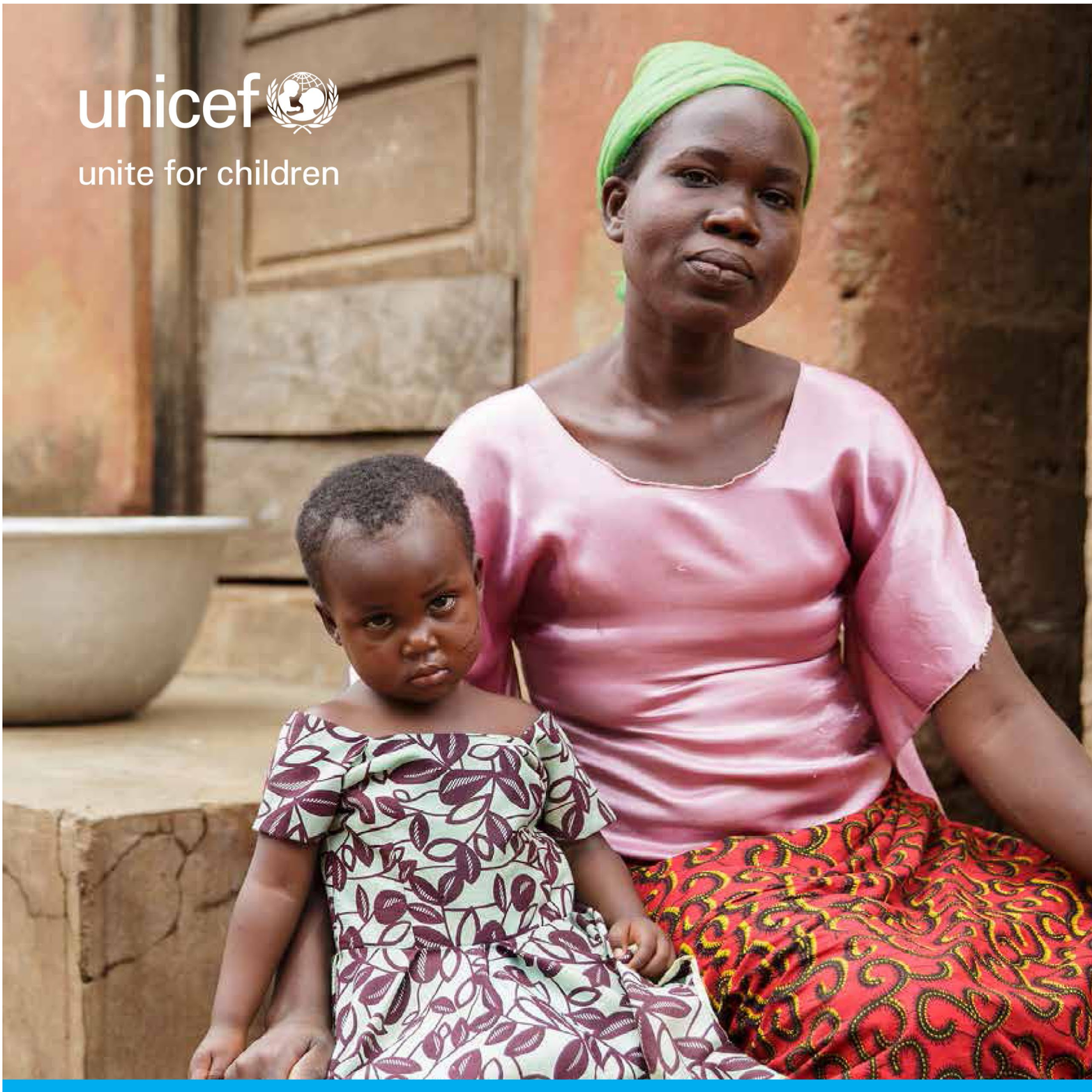

FEMALE GENITAL MUTILATION/CUTTING:
What might the future hold?

©UNICEF/NYHQ2013-0402/Asselin

¿Qué puede deparar el futuro?

ESTATUTO DE LA VÍCTIMA DEL DELITO

El Proyecto de ley, aprobado en el Consejo de Ministros de 2 de agosto, refuerza los derechos y garantías procesales de las víctimas de violencia de género y sus hijos/hijas, así como de las víctimas de trata con fines de explotación sexual.

El objetivo principal es dar una respuesta jurídica y, sobre todo, social a través de un **trato individualizado** a las víctimas.

Novedades del Proyecto de Ley

1. Las víctimas de violencia de género y de trata con fines de explotación sexual verán ampliada su asistencia y protección con el catálogo general de derechos de la víctima.

2. El **cónyuge** de la víctima directa del delito o la persona que hubiera estado unida a ella no tendrá la consideración de víctima indirecta cuando se trate del **responsable de los hechos**, de modo que no pueda obtener ningún beneficio.

3. Se visibiliza como víctimas a los **menores** que se encuentran en un entorno de violencia de género. En este sentido, el **artículo 10** del proyecto de ley incluye también una importante novedad: los hijos menores tendrán derecho a las mismas medidas de asistencia y protección que sus madres.

4. Refuerza la **protección de los hijos** e hijas en el marco de la orden de protección. El Juez deberá pronunciarse en todo caso, incluso de oficio, sobre la pertinencia de la adopción de las medidas civiles (régimen de guarda y custodia, visitas, comunicación y estancia, etc.). En la actualidad, el Juez sólo puede adoptar las medidas civiles de la orden de protección si lo solicitan la víctima o su representante legal, o el Ministerio Fiscal.

5. Las víctimas de violencia de género **no pueden acceder** a los servicios de justicia restaurativa, de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, en cuanto a la prohibición expresa de **mediación** en los casos de violencia de género.

6. Las víctimas de violencia de género y de trata podrán **recurrir el sobreseimiento** dentro de los 20 días siguientes a que se produzca la notificación del mismo. Antes era de tres días.

7. Se **garantiza la notificación de determinadas resoluciones** sin necesidad de que lo soliciten. Cuando se trate de víctimas de delitos de violencia de género, les serán notificadas las resoluciones que acuerden la prisión o la posterior puesta en libertad del infractor, así como la posible fuga del mismo, salvo en aquellos casos en los que manifieste su deseo de no recibir dichas notificaciones.

8. Se garantiza que las víctimas estén informadas de la **situación penitenciaria** del inculpado o condenado.

9. Las víctimas **pueden recurrir**, aunque no hayan sido parte en la causa, contra determinadas resoluciones judiciales.

10. El Estatuto prevé la realización de una **evaluación individual** de las víctimas para determinar qué medidas de protección deben ser adoptadas.

11. Significativa reducción de trámites que redunden en la "victimización secundaria" de las víctimas, eliminando declaraciones que puedan ser prescindibles.

41

es la cifra de víctimas mortales que se ha cobrado la violencia de género en lo que va de año. De ellas, solo 11 habían presentado denuncias previas.

DENUNCIAS

Se mantiene la tendencia al alza de los **casos de violencia de género entre adolescentes**, que pasan del 1,98% en 2012 a representar el 2,63% un año después, así como un aumento de las llamadas en las que los hijos piden ayuda ante el maltrato que sufre su madre.

Así se desprende del último informe de la **Fundación ANAR**. En conjunto, estos casos representan el 5% de las llamadas atendidas en ambas líneas, frente al 4% de 2012.

hay salida 016
a la violencia de género

Empresas *comprometidas*

✔ En Correos, hasta el 20 de septiembre, 8.500 carros de reparto recorrerán las localidades españolas con la imagen de la campaña "Hay salida". En el proyecto participan los carteros y carteras de todas aquellas localidades donde se realiza reparto a pie.

En algunos distritos de las ciudades de Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza, esta campaña comenzó el 1 de septiembre y finalizará el 31 de octubre.

✔ En Renfe, el spot de la campaña *Hay salida* se emitió durante el mes de agosto en todos los trenes de Alta Velocidad-Larga Distancia.

Estas dos empresas públicas se sumaron el pasado 9 de junio, junto a ADIF, AENA, ICO y Loterías y Apuestas del Estado, a la iniciativa "Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género".

App gratuita

¿Quieres saber si tu relación de pareja es sana? Haz este cuestionario y compruébalo **aquí**

También resulta muy útil para ver cómo son las relaciones de tu entorno y poder ofrecerles ayuda si detectas signos de violencia.

APP de la Región de Murcia

TRASLADOS A CENTROS DE ACOGIDA

✔ El pasado **21 de julio** se reunió la Conferencia Sectorial de Igualdad, que acordó :

▲ La aprobación del "**Protocolo de derivación entre centros de acogida** para las mujeres víctimas de la violencia de género y sus hijos e hijas".
Se traduce en que podrán trasladarse a casas de acogida de una comunidad autónoma distinta a la que residen, en un plazo máximo de 15 días, desde la recepción de la solicitud, o en **24 horas** en caso de que sea una situación de máximo riesgo. Una vez que lleguen al nuevo centro, los hijos serán escolarizados de forma inmediata.

▲ También se aprobó el reparto de la **partida presupuestaria** del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de 4.300.000 euros, para transferencias a las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla.

▲ Crear unas **pautas comunes** para la intervención integral e individualizada con mujeres, sus hijos y otras personas a su cargo.

Aumentan las víctimas de violencia de género que rechazan declarar contra el maltratador

Los casos de violencia de género en los que el fiscal retira la acusación porque la mujer se niega a declarar contra su marido maltratador han aumentado un 36,6% desde el año 2007 y ya suponen más de la mitad (56,8%) de las causas de retirada de los cargos en este tipo de procedimientos.

Así se desprende de la Memoria Anual de la Fiscal de Sala Coordinadora de Violencia sobre la Mujer, que pone de manifiesto, como viene haciendo desde el año 2006, el "grave problema" que plantea el derecho de dispensa recogido en el artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, es decir, la posibilidad que tiene toda mujer de no declarar contra su marido, aunque él sea el maltratador y ella la víctima.

Los datos que maneja la Fiscalía indican que "se mantienen variables similares tanto en el número total de retiradas como en las causas que las fundamentan" desde el año 2007, cuando los fiscales retiraron la acusación en 255 procedimientos de violencia de género, frente a los 243 de 2012 y detallaron las motivaciones. Sin embargo, en este último año analizado se produjo la mayor cantidad de retiradas de acusación motivadas por el derecho de dispensa de toda la serie estadística, 138 casos, el 56,79% de todos los retirados, consolidando una tendencia al alza desde 2008, cuando se identificó esta situación en 96 procedimientos.

Maltratador en libertad

Conforme explica la Fiscalía, que la víctima tenga derecho a no declarar contra su agresor "impide la posibilidad, en muchos procedimientos, de probar los hechos por los que el Fiscal inicialmente sostenía acusación, abocándole a retirarla al no poder utilizar como prueba de cargo el testimonio de la víctima". Así, el caso podría quedar archivado y el maltratador en libertad.

Denuncias falsas, "escasísima minoría"

Los casos en que se denuncia en falso son absoluta minoría en este ámbito, según los datos de la Fiscalía.
En el año 2012 se interpusieron 128.543 denuncias y se incoaron 32 procedimientos por denuncia falsa, es decir el **0,0038%** *del total.*

Desde el año 2009 sólo se han dictado **24 condenas por denuncia falsa**, *es decir, el 0,0045% del más de medio millón de denuncias presentadas en este periodo y, en la mitad de los casos,* **se condenó a la mujer** *con su conformidad.*

Entre los años 2009 y 2013 se han dictado 33 sentencias condenatorias. Destaca un dato: 23 de ellas lo han sido por conformidad de la acusada, es decir, el 69,70%.
La Fiscalía aprecia, en este actuar, "las características peculiaridades y aristas que plantea este tipo específico de violencia".

	Nº total de denuncias	Condena por denuncia falsa	%	Condenas+ causas en tramitación	%
2009	135.540	11	0.0081	13	0.0096
2010	134.105	6	0.0045	8	0.0060
2011	134.002	7	0.0052	13	0.0097
2012	128.543	6	0.0047	20	0.020
2013	124.894	3	0.0024	17	0.013
TOTAL	657.084	33	0.005	71	0.010

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Víctimas	75	74	59	74	68	52	55
No denuncian	49	55	41	53	52	42	45
Sí denuncian	26	19	18	21	16	10	10
Españolas	43	35	39	49	41	41	40
Extranjeras	32 (42.7%)	39 (52,6%)	20 (33,9%)	25 (33,8%)	27 (39,4%)	11 (20,7%)	15 (27,27%)
Reanudaron convivencia	7	7	9	7	3	4	1

La Fiscalía también considera "verdaderamente preocupantes" las cifras de mujeres fallecidas por violencia machista que no habían presentado denuncia previa en 2013 con respecto a 2012. En 2013 murieron 55 mujeres y 45 de ellas no habían denunciado, mientras que en 2012 murieron 52 mujeres a manos de sus parejas y 42 de ellas no habían presentado denuncia previa.

Radiografía por comunidades: Castilla-La Mancha

La Junta ofrecerá casas gratuitas a mujeres embarazadas o con hijos, víctimas de la violencia de género

✘ El Gobierno de Castilla-La Mancha va a ofrecer a las mujeres embarazadas o con hijos menores -incluidas en programas de intervención social- una vivienda gratuita y el acceso a acciones formativas remuneradas que les proporcionará un certificado de profesionalidad y facilitará su posterior contratación.

✘ La presidenta regional, María Dolores de Cospedal, ha recordado que a las **mujeres víctimas de violencia de género** con menores a su cargo el Gobierno ya les ha ofrecido este año, de forma gratuita, el acceso a pisos durante el primer año tras su salida de la casa de acogida (a través de la firma de un acuerdo con la empresa Gicaman).

✘ El Gobierno regional también va elevar el 100% la subvención a las empresas que realicen contratos de formación y aprendizaje a mujeres que se encuentren en estas situaciones. Además, el Programa 'Empresa-Empleo Plus' va a aumentar en 700 euros la ayuda a las empresas que contraten de forma indefinida a mujeres víctimas de violencia de género.

NO AL MACHISMO

Castilla-La Mancha sancionará los comentarios machistas de cargos públicos gracias a la nueva Ley de Transparencia.

Incluirá un código de conducta que sancionará a los altos cargos locales o autonómicos y representantes públicos que hagan comentarios machistas o discriminatorios hacia las mujeres. El castigo podrá ir desde la reprobación pública a la destitución.

Reforma de la Ley de Violencia de Género

La ministra Mato plantea adaptar la ley a las nuevas circunstancias

La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, ha propuesto un acuerdo social y político como el de 2004 para reformar la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que cumplirá 10 años el próximo diciembre. Ya ha apuntado que "la atención personalizada e integral" de las víctimas es "uno de los puntos en los que habrá que avanzar en las próximas modificaciones legales".

Además, el Gobierno está evaluando el primer año de vigencia de la Estrategia Nacional de Violencia de Género, 2013. De esta guía, comentó, se está profundizando en "que se denuncien todos los actos de violencia", que se endurezcan las penas contra los agresores y "que las mujeres tengan la garantía de que si denuncian, tendrán autonomía y libertad".

Medidas en las que ya se trabaja

- Mejora de la valoración policial del riesgo.
- Extensión del sistema informático VIOGEN a las policías autonómicas.
- Ampliación de las competencias de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y garantizar "la presencia de efectivos especializados en todas las comisarías".

1 La **Xunta de Galicia** ha anunciado la puesta en marcha de un Plan para dinamizar la labor que realizan los ayuntamientos en la lucha contra la violencia machista.

El objetivo es crear una **red de alerta municipal,** «detectar» posibles casos y actuar «antes de que se produzcan".

2 Aumenta **la violencia de hijos a padres.** Si en 2006 la Fiscalía General del Estado recibió 2.000 denuncias por casos de violencia filioparental, en 2012 fueron cerca de 5.000 y en 2013 unas 9.000. "Sabemos que solo el 10% de los padres denuncian", asegura Jordi Royo, doctor clínico.

3 **Apaguemos el Maltrato** es una exposición itinerante de viñetas de opinión cuyo objetivo es denunciar el maltrato a la mujer.

La muestra puede visitarse en Las Rozas, donde permanecerá hasta el 23 de septiembre. DÓNDE: en la Concejalía de Servicios Sociales (C/ Comunidad de La Rioja, nº2).

COSMI
CENTRO DE ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES INMIGRANTES

Servicios

En COSMI se prestan, entre otros servicios, asesoramiento jurídico, orientación laboral, asistencia social, atención psicológica, programas de Formación, actividades de ocio...

Fomento de la Cultura emprendedora

El pasado 16 de julio se celebraron dos sesiones informativas en nuestro Centro de Orientación Sociolaboral para Mujeres Inmigrantes (COSMI), situado en Puente de Vallecas. El objetivo era informar sobre las distintas formas de creación de empleo por cuenta propia, así como facilitar apoyo y asesoramiento laboral.

ANIVERSARIO

COSMI, el Centro de Orientación Sociolaboral, cumplirá este mes de septiembre una década al servicio de las mujeres inmigrantes. La Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad lo creó en 2004 a raíz del aumento de población extranjera en España. Desde entonces han sido más de 5.000 las mujeres que han pasado por sus instalaciones de Puente de Vallecas (Madrid).

El programa de Fomento de la Cultura Emprendedora de Mujeres en Igualdad realiza **asesoramiento empresarial** y coaching gratuito a pre-emprendedoras (quienes tienen inquietud por el emprendimiento, sin tener una idea empresarial desarrollada), así como a emprendedoras que estén desarrollando su modelo de negocio.

Para ello, se facilita información actualizada a través del **blog**, **Twitter** y **Google Plus** sobre ayudas, premios, concursos, convocatorias, noticias de actualidad, etc..., así como contacto personalizado por mail en función de los sectores de actividad de las emprendedoras.

Si estás interesada en desarrollar una idea empresarial o eres autónoma y necesitas información, apoyo o asesoramiento, contacta con:
emprende@mujeresenigualdad.com

A continuación, **os presentamos a dos emprendedoras** usuarias del servicio de asesoramiento on-line:
Usue Madinaveitia y Sara Noguero

asesoramiento coaching gratuito

Conoce nuestro programa de Emprendimiento y contacta con nosotras

En detalle BLOG

INICIO FORMACIÓN CONSEJOS TALLERES Noticias Mujeres en Igualdad

Crea un sit

Las mejores Apps para emprender

Fuente: www.emprendedores.es Enlace

1. Para ayudarte con el desarrollo de la idea:
https://www.lift.do/ (Disponible en iOS y Android. Versión gratuita y de pago) Motivación y orientación para alcanzar las metas.
http://www.simpleapps.eu/simplemind/ (Disponible en iOS y Android Versión gratuita y de pago). Te permite dibujar esquemas y mapas mentales para la lluvia de ideas.
http://nominazer.com/demo/ (Disponible en iOS - Versión de pago (89 céntimos). Aconseja sobre los nombres más idóneos y el dominio web.
http://v4.iwire.com/search-hotspot-locations.htm (Disponible en iOS y Android. Versión gratis con algunos servicios de pago).

2. Gestión del tiempo
https://evernote.com/intl/es/ (Disponible en Android, iOS, Windows y Blackberry Versión gratuita y de pago), es el bloc de notas electrónico más completo.
http://www.mysistant.com/ (Disponible en iOS Versión gratuita. Agenda y previsión).
3. Estudio de Mercado
http://thumb.it/ (Disponible en iOS y Android Versión gratuita), herramienta con la que

BLOG

El Programa de Fomento de la Cultura Emprendedora en Jóvenes, subvencionado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, está dirigido a jóvenes menores de 30 años. Todas las noticias y novedades relacionadas con el programa se encuentran en este blog: *http://confmuj.wix.com/emprende*.

EMPRENDEDORAS QUE SE REINVENTAN

La conciliación vinculada al emprendimiento

Usúe Madinaveitia, creadora de Mujeres directivas y el movimiento #mamiconcilia, nos relata su experiencia

Es incuestionable que ser madre te cambia la vida, pero en mi caso lo que hizo que de verdad diera un giro de 360 grados fue la reincorporación al trabajo tras la **baja maternal**, reincorporación que nunca llegó a producirse. La empresa en la que trabajaba me invitó a irme y acepté. Cuando te dicen tan claramente que ya no te quieren, es mejor asumirlo y mirar al frente.

En ese momento me asaltó una duda que me quitaba el sueño: ¿Cómo hacen las mujeres directivas para conciliar la vida laboral con la familiar? Cuando me paraba a pensarlo, se me antojaba imposible. Parecía imprescindible renunciar al éxito laboral o lo que es peor y, sin embargo, la opción más extendida: **renunciar a la familia**. Ese era mi punto de vista basado en mi reciente y agridulce experiencia. Así que decidí hacer una **base de datos con mujeres directivas** de importantes empresas y preguntárselo a ellas mismas. También era una forma de hacer contactos y el día de mañana tener más fácil encontrar trabajo.

"Tras la baja maternal, la empresa me invitó a irme y acepté. Entonces comencé el proyecto #mamiconcilia"

Finalmente participaron 27 mujeres y el marido de la que sumaba 28. Con sus testimonios, edité un ebook de descarga gratuita: #mamiconcilia. Lo importante era tener difusión porque estos 28 testimonios invitan a la reflexión.

"En estos momentos estoy buscando patrocinadores para un nuevo proyecto: #papiconcilia, que abordará la crianza responsable"

El resultado me hizo llorar: de rabia, cuando la ambición había hecho que una mujer se hubiera perdido momentos clave de la vida de sus hijos, pero también de emoción, cuando una mujer había apostado por la familia, aun siendo consciente de la renuncia que eso suponía en el plano laboral.

Lancé el ebook con motivo del *Día de la Madre*. Ese día fuimos **trending topic en Madrid**. Una semana después, más de 700 personas lo habían descargado. Hoy ya suma más de 2.300 descargas y sigue generando interés. Creo que su éxito radica en que por primera vez se aparca el miedo y se da voz al ciudadano en temas de conciliación.

El ebook tuvo tres críticas que me dieron nuevas ideas. **¿Por qué mujeres? ¿Por qué madres? ¿Por qué directivas?** Las tres preguntas tienen una respuesta clara: en general, las mujeres lo tienen más difícil que los hombres en el terreno laboral. Por eso era necesario que los testimonios fueran de directivas, en primer lugar porque ellas pueden hablar libremente y en segundo lugar porque ellas "fueron cocineras antes que fraile" y ahora están en una posición en la que pueden cambiar las cosas.

Después decidí **crear una web específica** del proyecto: mamiconcilia.com, al margen de la **plataforma Mujeres Directivas**, para dar cabida a los testimonios de todos los ciudadanos. Haciéndome eco también de las peticiones publicadas en la web, recopilé testimonios sobre **conciliación de padres**. Ahora estoy buscando patrocinadores con el objetivo de que antes de fin de año vea la luz #papiconcilia, un nuevo ebook que en este caso no habla tanto de ambición y de renuncia como de **crianza corresponsable y emprendimiento.** Si #mamiconcilia me hizo llorar, #papiconcilia me ha hecho soñar y llegar a creer que un mundo mejor es posible. Ya hay gente pedaleando para conseguirlo.

“Emprender no es fácil y saber que hay alguien que cree en ti y te apoya siempre ayuda”

El éxito de Mujeres Directivas y de #mamiconcilia hizo que me planteara más en serio emprender, una idea que siempre había rondado por mi mente. Había mucha gente que se mostraba interesada en los proyectos y me preguntaba por el plan de negocio. Entonces empezaron a surgirme una y mil dudas. ¿Puedes cobrar una colaboración a la vez que recibes la prestación del paro? ¿Me hago autónoma o SL? ¿Cuándo? ¿Cómo se capitaliza el paro y en qué casos se recomienda? ¿Qué es un pacto de socios? ¿Cómo calculo costes, beneficios y el precio de mis servicios? Y así, una larga lista con un sinfín de preguntas.

Desde que decidí editar #mamiconcilia, he conocido gente muy interesante, ofreciéndome colaboraciones atractivas y dispuesta a echarme una mano en lo que necesite. Entre ellas se encuentra Mar Fernández, responsable del programa Fomento de la Cultura Emprendedora de Mujeres en Igualdad. Desde que nos conocimos mostró interés por el proyecto y se ofreció a ayudarme. Estamos en contacto por mail. Me manda frecuentemente información de interés para emprendedores, resuelve mis dudas y me anima a seguir, porque emprender no es fácil y saber que hay alguien ahí que cree en ti y te apoya, siempre ayuda. En estos momentos estamos sumergidas en la tarea de diseñar el plan de negocio, con el cálculo de ingresos potenciales, gastos y salarios.

Mar me recuerda muchas veces que tal vez me estoy dejando llevar por el éxito de #mamiconcilia y alejándome de mi objetivo inicial que era montar una **empresa de marketing digital**, especializada en marketing de contenidos y social media, que es de lo que más sé. Creo que tiene razón y el hecho de que me lo recuerde me hace recuperar el norte. Sin embargo, no quiero abandonar #mamiconcilia, porque es un proyecto muy bonito, a la par que útil y necesario.

La última iniciativa que he puesto en marcha desde la plataforma mamiconcilia.com ha sido **#salpuntual, la versión española del “Go Home on Time Day”**, que se celebra en otros lugares del mundo como Reino Unido, Australia o Canadá. El objetivo no es otro que promover dentro de las empresas que el día 24 de septiembre la gente salga a su hora. Es un llamamiento a la reflexión sobre el incremento de la productividad cuando los trabajadores están motivados. Tal vez si consiguiéramos que las empresas lo secundaran ese día comprobaríamos que no es grave y un día llevaría a otro y al final acabaríamos con los malos hábitos como el presentismo, tener miedo de salir el primero, reuniones a última hora, etc.

Con este tipo de iniciativas busco promover un cambio en la cultura empresarial, así como seguir dándome a conocer entre mis futuros clientes del mundo empresarial, porque hay mucho por hacer y tengo mucho que ofrecer.

LINKS A RECORDAR:

- ✔ http://mamiconcilia.com/
- ✔ http://mujeres-directivas.com/
- ✔ http://mujeres-directivas.com libro-mamiconcilia/

Sara Noguero

Sara Noguero Navarro, una madrileña de 30 años que ha apostado por el diseño de complementos con glamour y Trajes de Flamenca

Esta joven emprendedora afincada en Ciudad Real comenzó con una web de bolsos personalizados y ahora se atrave incluso con los trajes de flamenca. Ya tiene fecha para su primer desfile: el próximo 13 de septiembre en Majadahonda

"Siempre me ha encantado la moda, el diseño y todo lo relacionado con los complementos. De pequeña pasaba horas y horas haciendo trajes a las *Barbies*. Después, poco a poco y sin darme cuenta de que en realidad ésta era mi pasión, he ido haciendo muchas más cosas pero sin pensar en ello como una forma de ganarme la vida. Más bien lo veía como una actividad que me gustaba mucho y me ilusionaba. Cuando más feliz me sentía era, sin duda, cuando entregaba el pedido a mis *clientes*.

En definitiva, he pasado muchos años viviéndolo como una pasión bien diferenciada de mi **empleo en una clínica dental**, hasta que un día pensé: "¿Por qué no?, ¿qué me impide hacerlo?" . También ha contribuido el apoyo de la familia y pareja: "Pero si esto es lo que mejor sabes hacer, dedícate a ello, cuentas con todo mi apoyo…". Ahora es cuando estoy dedicándole el tiempo que necesita el proyecto.

Comencé creando una marca con la que darme a conocer y mostrar lo que hago, **Petite Sissy**. Está muy relacionada conmigo: pequeña sí, pero poniendo mucho mimo y cariño a cuanto hago. La página web es http://petitsissy.wix.com/petitesissy y está especializada en bolsos. Los hay personalizados, de fiesta y ocasiones especiales, hechos a mano y con cierres artesanos.

Tras los *Bolsos con Glamour*, como yo les llamo, comenzaron a pedirme complementos para bebés, como zapatillas personalizadas, camisetas... Esta se convirtió así en otra de las áreas de desarrollo de mi negocio y nació gracias a la demanda de las mamás, fundamentalmente, y de las chicas.

¿Cómo me defino? Como una **emprendedora pre-empresaria** porque pese a que he he participado en diferentes ferias y even-

tos, soy consciente de que **necesito más información empresarial**. Hasta ahora mi papel ha sido el de diseñadora, siempre con el dedal y el lápiz en la mano, pero mi reto inmediato es orientar un poco más mi pasión y convertirla en una fuente de empleo para dar el salto completo al **autoempleo**.

Asesoramiento profesional para desarrollar el proyecto

Para ello estoy **buscando asesoramiento en el Programa de Cultura Emprendedora de Mujeres en Igualdad,** que me está ayudando a acabar de perfilar bien mi negocio y la orientación del mismo.

Aunque puedo decir que estos dos últimos años han sido los más duros por todo el esfuerzo acumulado y la necesidad de compaginar el diseño con mi trabajo en la clínica, comienzo a tener claro hacia dónde dirigirme.

Para ello estoy sacando la **Línea Flamenca Sara Navarro** de creación y diseño de trajes de flamenca. El primer desfile, con siete de mis creaciones, se celebrará en Madrid el próximo 13 de septiembre en el Centro Comercial Tutti de Majadahonda.

Llegar hasta aquí ha sido como una montaña rusa de emociones y ha implicado mucho esfuerzo y trabajo, muchas horas y poco descanso, pero también estoy convencida de que ésta es la manera de conseguir tus sueños, con mucho trabajo y con mucho mimo. De hecho, solo con darlo a conocer, ya me ha surgido una propuesta para un Ballet de Mahón (Menorca), así que:

Bienvenida sea la suerte en mi camino.

BOLSOS

Elige el cierre, la tela y los accesorios que más te gusten para personalizar tu bolso y hacerlo único. Sara promete que no hay dos iguales.

TRAJES DE FLAMENCO

Algunas de las Creaciones del próximo desfile.

EMPLÉATE / *Nuevo Portal de Empleo y Autoempleo*

Hace ya dos meses nació el nuevo Portal de Empleo y Autoempleo, **Empléate**, con el objetivo de canalizar toda la oferta procedente de los distintos servicios públicos de empleo, estatal y autonómicos, así como de los siete portales privados que se han sumado al proyecto (Infoempleo, Monster, Tic Job, Trabajando.com, Universia, FSC Inserta de la Fundación ONCE y Hazloposible).

El portal es una iniciativa del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en colaboración con Obra Social "la Caixa" –con la que el Ministerio suscribió un convenio de colaboración en el marco de la **Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven**– y ha sido posible gracias a la participación de todas las Comunidades Autónomas.

Empléate también está conectado al **nuevo Portal de Garantía Juvenil**. Se pretende así que las empresas puedan dar de alta en el nuevo portal ofertas específicas para los jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y que estos jóvenes tengan acceso desde ambos portales a la información sobre dichas ofertas.

Ocupaciones en las que aumenta la contratación: hostelería, vendedores y empleados de la Administración.

201 emprendedores pusieron en marcha cada día nuevos proyectos, frente a la destrucción de 220 iniciativas de autónomos diarias que se registró en los años anteriores de crisis, según datos del Ministerio.

"El Portal de Empleo no es un espacio concebido para buscar empleo, sino para encontrarlo. También para que quienes quieran emprender puedan crear su propio empleo gracias a la solución para **autónomos y emprendedores**", explicó la ministra Fátima Báñez durante su presentación.

A través de este portal, los ciudadanos pueden:

✔ Disponer en tiempo real de información sobre cuáles son los profesionales más contratados.

✔ Saber dónde se concentra un mayor número de ofertas que se adaptan a su formación y experiencia.

✔ Cuáles son los perfiles profesionales más buscados y las habilidades y los conocimientos más valorados en el mercado de trabajo.

Además, tienen la oportunidad de poner su **CV** a disposición de miles de empresas y recibir no sólo recomendaciones de ofertas de empleo adaptadas a su perfil, sino también de formación para mejorar su empleabilidad.

NOVEDAD PARA AUTÓNOMOS: Portal de Autoempleo

Empléate incluye el primer portal de ámbito público para autónomos en todo el territorio, que responde a un triple objetivo:

✔ Dar **visibilidad a la actividad** que realizan los autónomos para que tengan la oportunidad de hacer crecer sus proyectos.

✔ Ofrecer **herramientas** de utilidad para aquellos que quieren emprender, facilitando su relación con las Administraciones y agilizar trámites y gestiones. Aquellos que ya han emprendido podrán encontrar aplicaciones que les ayudarán a mejorar.

✔ Poner a disposición de los emprendedores un **punto de encuentro** con posibles inversores que les ayuden a hacer realidad sus proyectos e iniciativas.

Apoyo al Empleo Joven

La tarifa plana de 100 euros ha incentivado ya más de 111.000 contratos indefinidos

Un total de 15 nuevas empresas y entidades se adhirieron, este verano, a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven. En total, ya son **más de 500** las organizaciones que se han sumado a esta iniciativa que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social puso en marcha en febrero de 2013.

Las empresas que se adhieren a la Estrategia reciben el **sello** que las reconoce como entidades comprometidas con el empleo joven. El objetivo es lograr que todas aquellas empresas y entidades públicas o privadas que lo deseen puedan sumarse a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, un documento que contiene 100 medidas de las que hoy se benefician más de 163.000 menores de 30 años.

¿Sabías que...? La **tarifa plana de 100 euros** ha incentivado ya más de 111.000 contratos indefinidos desde su puesta en marcha a finales de febrero, lo que supone un 20% de los contratos indefinidos suscritos en este periodo.

Últimas empresas adheridas (aquí)

Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres (PAEM)

¿Tienes una idea emprendedora? ¿Quieres ampliar tu negocio?

Un total de **2.366 mujeres** crearon su propia empresa en 2013 a través del Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres (PAEM), 190 empresas más que en 2012 y 552 más que en 2011. Además, por primera vez, **el ritmo de creación ha superado a los registrados en los años de mayor** pujanza económica 2004, 2005 y 2006, con 2.335, 2.314 y 2.328 empresas respectivamente.

El presidente del Consejo de Cámaras de Comercio, Manuel Teruel, y la Secretaria de Estado de Igualdad, Susana Camarero, firmaron en julio un acuerdo que extenderá el programa un año más y contará con un presupuesto de 2,1 millones de euros, cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Manuel Teruel firmó otro acuerdo con la Secretaria de Estado de Igualdad para potenciar y facilitar la **entrada de mujeres emprendedoras en sectores emergentes** como TIC, biotecnología, energías renovables o telecomunicaciones.

PERFIL DE LA EMPRENDEDORA

El perfil de las mujeres que han pasado por el programa es el de una mujer universitaria de entre **25 y 45 años**, que está en situación de desempleo inferior a un año (46,5%) o que actualmente está trabajando (29,2%) pero que decide montar su propia empresa. Dentro de las actividades empresariales predomina el **sector Servicios**, con un 93,6% de las empresas creadas.

FUENGIROLA

El psicólogo **Fernando Gálligo Estévez** ha sido premiado por Mujeres En Igualdad Fuengirola por su implicación en el fomento de la igualdad y prevención de la Violencia de Género. ¡Enhorabuena!

Además de psicólogo, Fernando es experto en Género e Igualdad de Oportunidades y Máster en Sexología. Desde el año 2000 trabaja en el Instituto Andaluz de la Mujer.

Es autor de los libros ***Mi chico me pega pero yo le quiero*** y ***Amando sin dolor, disfrutar amando***, que presentó en la sede de Mujeres en Igualdad Fuengirola el pasado mes de marzo con motivo de los actos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer. También ha publicado las monografías ***Trátame bien***, publicada por los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Mujer y **Ámame bien**, editada por la Unidad de Igualdad de la Universidad de Alicante.

MONTILLA (CÓRDOBA)

Mujeres en Igualdad de Montilla participó en el curso "Detección de la Violencia de Género y apoyo integral a las víctimas ", organizado por la Universidad de Verano Corduva en Montilla.

El curso se celebró del 15 al 19 de julio en el Centro Envidarte. El objetivo era formar al alumnado en la detección temprana de la violencia de género y en los instrumentos básicos de apoyo integral a la víctima.

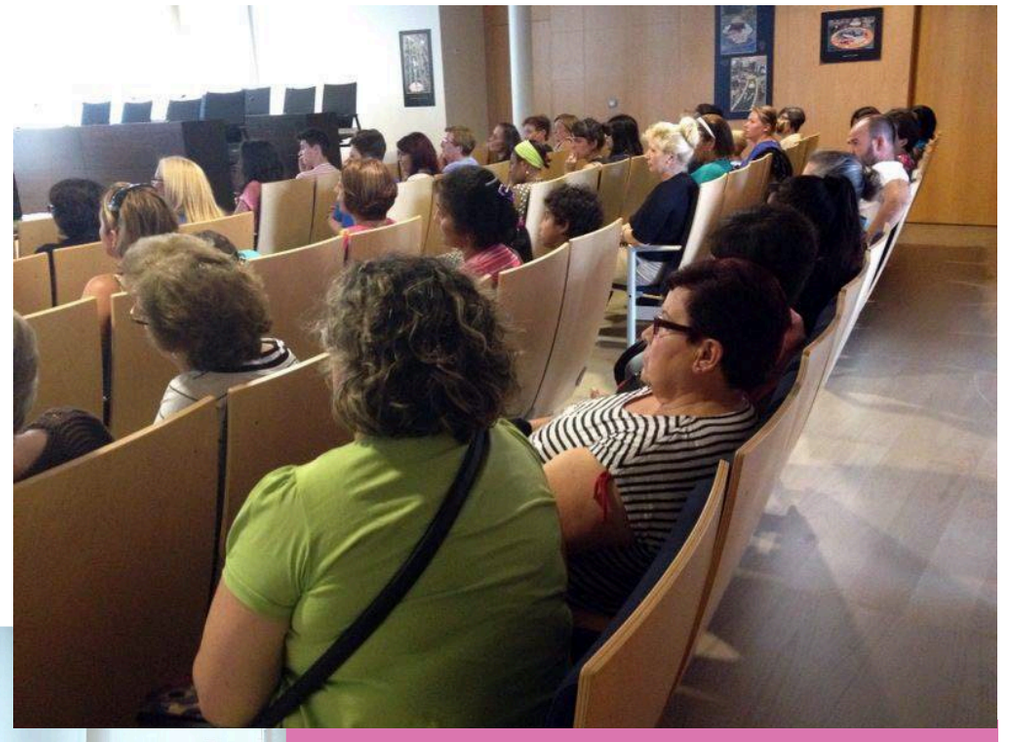

BURELA (LUGO)

I JORNADAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El 31 de julio se celebró la primera de las seis jornadas formativas que se impartirán en Burela (Lugo) hasta el mes de mayo de 2015.

Están orientadas a la formación, participación y debate abierto para tod@s los participantes, con la finalidad de gestionar modelos educativos en Igualdad para la erradicación futura de la violencia de género.

Estas jornadas estarán orientadas a las socias de Mujeres en Igualdad, a Víctimas de Violencia de Género y beneficiari@s de la asociación.

TERAPIAS DE GRUPO

Mujeres en Igualdad Burela iniciará en breve las sesiones de TERAPIAS DE GRUPO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, FAMILIARES Y AMIGOS.

Los objetivos son:

- La reconstrucción de la autoestima.
- Búsqueda de redes de apoyo.
- Fomento de conductas de independencia.
- La adquisición de estrategias de afrontamiento adecuadas para enfrentarse a los problemas cotidianos.
- Orientación sobre recursos.
- Implicación familiar y de amistades.
- Fomentar la denuncia.
- Compartir experiencias de las vivencias.
- Compartir experiencias positivas.

Más información aquí

II Estudio sobre la Situación de la Conciliación en España, elaborado por el Instituto Internacional de Ciencias Políticas.

CONCILIAR ¿ES POSIBLE?

Un estudio sobre la situación de la Conciliación en España revela que, lejos de ayudar a las mujeres, las medidas para conjuntar vida privada y ocupación laboral no hacen más que "alejarlas del mundo del trabajo"

Las medidas de conciliación laboral y familiar "alejan a la mujer del mundo del trabajo", según el ***II Estudio sobre la Situación de la Conciliación en España***, elaborado por el Instituto Internacional de Ciencias Políticas.

Así, explica que estas medidas están relacionadas con el derecho a reducir la jornada laboral por cuidado de hijos o dependientes, bajas maternales de mayor duración o excedencias por cuidado de familiar, entre otros.

En su mayoría, **han sido solicitadas y disfrutadas por mujeres**, factor que "ha supuesto un alejamiento aún mayor de la mujer hacia el mundo laboral, perjudicándola a nivel social y económico, y propiciando una desigualdad notoria frente al nivel adquisitivo del que disfruta el sexo masculino".

El Estudio del Instituto recoge datos, recopilados por investigadores sociales, como que el **97,7%** de las mujeres tienen un contrato a tiempo parcial para poder simultanear el trabajo con el cuidado de personas dependientes y obligaciones familiares, frente al **2,30%** de los hombres.

diferencias significativas

- **Las excedencias por cuidado de hijos fueron disfrutadas por el 95,90% de mujeres, frente al 4,10% de los hombres.**

Las mejores empresas para conciliar

Repsol, por ejemplo, añade a su plan de igualdad la metodología del **Teletrabajo** como un plan a desarrollar a lo largo del tiempo, que poco a poco se irá implantando en sus centros de trabajo.

Vodafone mejora el plan de igualdad con flexibilidad horaria de entrada y salida para las jornadas partidas. También amplía el horario de lactancia y la posibilidad de ampliarla hasta los 12 meses del bebé.

Los autores del estudio entienden que poner en marcha la Ley de Igualdad, implantar políticas de igualdad o medidas de conciliación en una empresa **"no se basa en cumplir exclusivamente** los derechos obligatorios que vienen recogidos en el Estatuto de los Trabajadores, o en la Ley para Promover la Conciliación en las Personas Trabajadoras", señala el Estudio.

"Lo que se pretende es ir un **poco más allá** y conseguir medidas y crear organizaciones que posibiliten a los hombres y mujeres poder realizar su trabajo y sus responsabilidades familiares".

Repsol, Leche Pascual y Vodafone, a la cabeza

El estudio analiza **casos concretos de grandes empresas** y concluye que Repsol es la que dispone de las estrategias más avanzadas para favorecer la conciliación, seguida de otras empresas como Leche Pascual, Vodafone, Mercadona o Agbar. En la cola se encuentran Media Markt y Port Aventura (en el estudio se señala que ni siquiera cumple los mínimos legales a la hora de facilitar reducciones de jornada para conciliar vida laboral y profesional).

¿Qué normativa existe?

A nivel europeo:

✓ El Pacto Europeo por la Igualdad de Género 2011-2020. Más información

✓ Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres 2010 - 2015. Más información

A nivel estatal:

✓ Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Más información

✓ Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016. Más información

Normativa autonómica

Décalogo de la conciliación

EDENRED, creador de soluciones de conciliación y beneficios sociales, ha reunido las opiniones de varios expertos en recursos humanos para elaborar el *Whitepaper de la Conciliación* ***(DESCARGA AQUÍ)***.

El documento cuenta con las opiniones, entre otros, de Roberto Martínez (director de la Fundación Másfamilia), Alfonso Beade López (Recursos Humanos y Servicios en BBVA), Blanca Gómez (directora de Recursos Humanos de Microsoft Ibérica) o Alejandro Frieben (director de Recursos Humanos en Oracle Ibérica).

1. **Productividad:** tener más tiempo para el desarrollo personal y familiar favorece la productividad.

2. **Compromiso** y satisfacción: la conciliación aumenta el compromiso del trabajador con la empresa y su satisfacción personal.

3. **Mejora del clima laboral:** éste se ve beneficiado cuando el horario de trabajo encaja con la vida personal del empleado.

4. **Competitividad:** la flexibilidad de horarios supone una ventaja competitiva para la empresa, ayudando a retener a los trabajadores con más talento.

5. **Horarios racionales:** trabajadores con y sin hijos pueden beneficiarse por igual de unos horarios más racionales.

6. **Conciliación, sinónimo de responsabilidad corporativa:** las empresas pueden ayudar a construir una sociedad mejor.

7. **Más y mejor gestión del trabajo:** los horarios flexibles permiten al trabajador gestionar su trabajo en base a sus objetivos, aumentar su rendimiento, productividad y efectividad.

8. **Tecnología:** las inversiones en tecnología de trabajo en movilidad son de retorno rápido y medible y ayudan a reducir costes de energía, seguridad...

9. **Optimización del horario laboral:** conciliar no es trabajar menos horas, sino aprovechar mejor la jornada de trabajo.

10. A largo plazo, tener empleados descontentos

El cambio empieza en ti

Ya está disponible la guía informativa editada por la Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad para contribuir a la mejora y promoción del empleo de los jóvenes.

Descárgala aquí